

idad, Sociedad Limitada», como sociedad absorbida, celebradas el día 1 de octubre de 2002, aprobaron la fusión por absorción de las mismas, absorbiendo «Ponurza, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente a «Promotora Santidad, Sociedad Limitada», como sociedad absorbida, con extinción, por disolución sin liquidación de ésta y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión universal, de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas, el 20 de septiembre de 2002.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar, expresamente, el derecho de los accionistas y acreedores de la sociedad, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, cuya operación, según dispone el artículo 243 de la misma Ley, no podrá llevarse a cabo antes de un mes, contado desde la publicación del último anuncio del acuerdo de la Junta general, pudiendo oponerse en esta plazo los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de octubre de 2002.—Los Administradores Mancomunados, Mario Gutiérrez Padrón y Melchor Ponte Machado.—50.294. 2.ª 26-11-2002

## PREMSA GRATUITA DE CATALUNYA, S. L.

Sociedad unipersonal  
(Sociedad cedente)

DIS-FLASH, S. L.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad cesionaria)

Anuncio de disolución sin liquidación con cesión global de activos y pasivos

La Junta general extraordinaria y universal de socios de «Prensa Gratuita de Catalunya, S. L.», Sociedad unipersonal, con domicilio en 08001 Barcelona, paseo de Gracia, número 85, séptimo B, en sesión de fecha 21 de noviembre de 2002, adoptó el acuerdo de disolución sin liquidación, con cesión global de activos y pasivos y transmisión en bloque del patrimonio social íntegro a su socio único, «Dis-Flash, S. L.», Sociedad unipersonal, también domiciliada en 08001 Barcelona, paseo de Gracia, número 85, séptimo B, que se subrogará íntegramente en la posición de «Prensa Gratuita de Catalunya, S. L.», asumiendo la totalidad de los bienes, derechos, acciones, relaciones obligatorias, así como todas las obligaciones que correspondan a la sociedad cedente.

Lo que se anuncia conforme a lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, que regula las Sociedades de Responsabilidad Limitada y para conocimiento y efectos de los acreedores sociales, de los representantes de los trabajadores y de los trabajadores de la Sociedad cedente, quienes podrán obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado en el domicilio social de cualquiera de las dos sociedades y ejercitar el derecho de oposición a la cesión en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio publicado, bien en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» o bien en el periódico en el que se lleve a cabo la publicación.

Barcelona, 22 de noviembre de 2002. Administrador único de «Prensa Gratuita de Catalunya, S. L.» Sociedad unipersonal y de «Dis-Flash, S. L.» Sociedad unipersonal.—51.678.

## PROMOCIONES FINCASOL, S. A.

Balance final de liquidación

Es aprobado el Balance final de liquidación en Junta general universal, de fecha 12 de noviembre de 2002:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Deudores .....	565.014,38
Tesorería .....	445.579,23
<b>Total Activo .....</b>	<b>1.010.593,61</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	60.101,21
Reserva legal .....	12.020,24
Reservas voluntarias .....	906.534,35
Pérdidas y ganancias .....	31.937,81
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>1.010.593,61</b>

Cartagena, 12 de noviembre de 2002.—Los Liquidadores, Alfonso Hernández Espín y Baldomero Giménez Giménez.—50.724.

## PROMOCIONES RENSA, S. A.

Esta compañía hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en el Reglamento del Registro Mercantil, que en Junta general extraordinaria, con carácter de universal, celebrada en el domicilio social con fecha 18 de noviembre de 2002, se acordó por unanimidad la disolución de la misma, nombrando Liquidador único a doña Raquel Rodríguez Gonzalo, siendo el balance de disolución, que fue aprobado en la citada Junta, el siguiente:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	71.886,18
Pérdidas y ganancias .....	30.694,33
<b>Total Activo .....</b>	<b>102.580,51</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	60.101,21
Cuenta corriente socios .....	42.479,30
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>102.580,51</b>

Fuengirola, 18 de noviembre de 2002.—La Liquidadora única, Raquel Rodríguez Gonzalo.—51.004.

## PROMORENT, S. A. (Sociedad absorbente)

BLAU VERD, S. A.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En el cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad absorbente y el socio único de la sociedad absorbida, acordaron el día 11 de noviembre del 2002, la fusión de las mismas mediante la absorción por la sociedad absorbente de la sociedad absorbida que en consecuencia se extinguirá transmitiendo en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante

el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Palma de Mallorca, 11 de noviembre de 2002.—La Administradora, Coloma Coll Bibiloni.—50.293. 2.ª 26-11-2002

## PROMOTORA MUNICIPAL DE VIVIENDAS PROMUVI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por el Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 18 de diciembre de 2002, a las trece horas treinta minutos, en el domicilio social, Monesterio (Badajoz), calle Templarios, 17, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, 19 de diciembre de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, a fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta general.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes a los ejercicios comprendidos entre 1995 y 2001, ambos inclusive.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado, correspondiente a los ejercicios comprendidos entre 1995 y 2001, ambos inclusive.

Cuarto.—Ratificación, en su caso, de la gestión del órgano de dirección y gestión de la sociedad hasta el día de hoy.

Quinto.—Modificación del artículo 2.º (objeto social) de los Estatutos de la sociedad.

Sexto.—Delegación expresa de facultades para formalizar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta general.

Séptima.—Aprobación del acta, si procede.

Monesterio, 14 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Ceferino Muñoz Sayago.—50.606.

## PROYECTO CERYTEC, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de «Proyecto Cerytec, Sociedad Anónima» celebrada el 26 de septiembre de 2002 acordó aumentar el capital 150.250 euros.

El aumento de capital se hará mediante la emisión de 1.000 nuevas acciones de la misma serie que las hoy existentes, numeradas correlativamente del 9001 al 10.000, ambos inclusive, por valor nominal de ciento cincuenta con veinticinco (150,25) euros cada una de ellas. Se acuerda asimismo una prima de emisión para la compañía de doscientos cuarenta y siete mil quinientos veinte (247.520) euros es decir de doscientos cuarenta y siete con cincuenta y dos (247,52) euros por acción. Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las que ya estaban emitidas.

El aumento tendrá como contrapartida aportaciones dinerarias.

Los actuales accionistas tendrán derecho de suscripción preferente en la señalada ampliación, pudiendo suscribir una acción nueva por cada nueve de las acciones antiguas de que sean titulares. El plazo para el ejercicio del señalado derecho será de dos meses desde la fecha de publicación del anuncio del acuerdo de ampliación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Transcurrido dicho plazo, las acciones que no hayan sido suscritas podrán serlo por los restantes socios. En tal caso, los socios deberán comunicar a la sociedad su deseo de suscribir las acciones sobrantes en el plazo de quince días desde la finalización del anterior plazo indicando el número de acciones que desean suscribir. Al finalizar el plazo los administradores asignarán las acciones sobrantes

de acuerdo con las solicitudes recibidas. En caso de ser superior el número de solicitudes al de las acciones sobrantes éstas se prorratearán entre los demandantes atendiendo al número de acciones que posean incluidas las previamente suscritas en la ampliación. Los Administradores comunicarán a cada socio interesado las acciones que le han sido asignadas, debiendo los socios desembolsar su importe en el plazo de quince días desde la recepción de la comunicación.

En caso de que no sea suscrita la totalidad de las nuevas acciones emitidas, quedará sin efecto el acuerdo de ampliación. En tal caso, los administradores publicarán un anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» dando a conocer la anulación de la ampliación y recogiendo las condiciones (lugar, tiempo y modo) de reembolso a los suscriptores de las cantidades satisfechas.

Valencia, 26 de septiembre de 2002.—El Presidente.—El Secretario.—50.993.

## PUBLICIDAD EVEREST, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Según se dispone en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el Balance final de liquidación de esta sociedad, aprobado en Junta general de día 14 de octubre de 2002, en primera convocatoria, y por unanimidad se acordó proceder a la definitiva liquidación de la compañía, aprobando el Balance final de liquidación, que fue el siguiente:

	Euros
Activo:	
Deudores .....	7.645,06
Total Activo .....	7.645,06
Pasivo:	
Capital suscrito .....	3.005,06
Reservas .....	4.660,99
Resultado de ejercicios anteriores ...	-20,99
Total Pasivo .....	7.645,06

Bilbao, 14 de octubre de 2002.—El Liquidador, Jesús Giménez Salillas.—50.526.

## QUÍMICA BORDEN ESPAÑA, S. A.

Anuncio de reducción del capital social

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada en el domicilio social el día 6 de noviembre de 2002, acordó reducir el capital social por importe de 3.064,72 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones integrantes del capital social, con la finalidad de devolución de aportaciones a los accionistas de la sociedad.

Con carácter simultáneo a la anterior reducción, la Junta general extraordinaria y universal de accionistas acordó reducir el capital social de la sociedad en la cantidad de 6.018.104,40 euros, mediante la amortización de 710.524 acciones, con la finalidad, asimismo, de devolución de aportaciones a los accionistas de la sociedad.

En consecuencia, una vez ejecutadas las operaciones de reducción del capital social, éste queda fijado en 60.103,12 euros, representado por 7.096 acciones nominativas de 8,47 euros de valor nominal cada una de ellas.

De conformidad con lo anterior, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a los anteriores acuerdos de reducción

del capital social, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Erandio (Vizcaya), 6 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—51.697.

## REGIÓN DE MURCIA DE CABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria  
de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de «Región de Murcia de Cable, Sociedad Anónima», a la reunión de la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, el día 18 de diciembre de 2002, a las nueve treinta horas, en el domicilio social y, en segunda convocatoria, al día siguiente, 19 de diciembre de 2002, en el mismo lugar y hora, a fin de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Adopción, en su caso, del acuerdo de inclusión de la sociedad, junto con otras sociedades de su grupo, en el Régimen de Consolidación Fiscal del Impuesto sobre Sociedades, con carácter indefinido, esto es, para el ejercicio 2003 y siguientes hasta su revocación por la Junta general de accionistas.

Segundo.—Elaboración, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Murcia, 19 de noviembre de 2002.—El Consejero Delegado del Consejo de Administración de la sociedad «Cableuropa, Sociedad Anónima», unipersonal, representada por Richard Alden.—50.658.

## RELIEVE 32, S. L.

(Sociedad escindida)

## MONTALBÁN 68, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 LSRL y en el artículo 242 LSA, se hace público que la Junta general y universal de socios de dicha compañía, celebrada en su sede social el día 14 de noviembre de 2002, ha aprobado, por unanimidad, acordar la operación de escisión parcial en virtud de la cual «Relieve 32, Sociedad Limitada», escindirá, sin extinguirse, la unidad económica constituida por determinados elementos del activo y pasivo de un sector de su actividad, mediante reducción de su capital social con reducción del número de participaciones sociales, para su aportación en bloque a la sociedad de nueva creación «Montalbán, 68, Sociedad Limitada», adjudicando a los socios de la sociedad escindida igual número de participaciones sociales en la sociedad de nueva creación, momento éste a partir del cual las operaciones de la sociedad que se escinde habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad a la que se traspaşa el patrimonio de la sociedad escindida.

Se pone en conocimiento de los socios de dicha sociedad y de los acreedores, el derecho que les asiste a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión aprobado, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 LSA.

Madrid, 14 de noviembre de 2002.—El Administrador único de la sociedad, Santiago Matallana Bulnes.—50.539. 2.ª 26-11-2002

## REMI COMERCIAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en Manresa, en el despacho profesional del «Bufet d'Advocats Associats Benjami Garcia», del Grup Fideliter, sito en la calle Alfonso XII, número 9, entresuelo primera, el día 16 de diciembre de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para delibera y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de un Auditor de cuentas y, en su caso, de su suplente, para la revisión de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio del año 2002.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Manresa, 19 de noviembre de 2002.—El Administrador único, Antonio Llado Garcia.—51.711.

## SANCH TELECOM, S. L.

Se convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria de esta sociedad a celebrar en el hotel «Gran Atlanta» de Madrid, calle Comandante Zorita, 34-36, el próximo día 16 de diciembre de 2002 a las 13.30 horas en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del día 17 de diciembre de 2002 conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance de la sociedad cerrado el 30 de junio de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación del informe de Auditoria realizado respecto del Balance de 30 de junio de 2002.

Tercero.—Como consecuencia de las pérdidas acumuladas con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la sociedad, propuesta de reducción de capital por importe de 84.188,93 euros mediante la amortización de 9.951 participaciones sociales.

Cuarto.—Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales y nueva redacción del mismo.

Quinto.—Habiéndose reducido el capital social una cifra inferior a la mínima legalmente establecida, propuesta de ampliación de capital por un importe de 222.170,13 euros, mediante la creación de nuevas participaciones sociales, por compensación de créditos por cuantía de 155.519,09 euros y, mediante aportación dineraria por importe de 66.651,04 euros, apoderamiento al Órgano de Administración de la sociedad para llevar a efecto y ejecutar el presente acuerdo.

Sexto.—En su consecuencia, modificar el artículo 6.º de los Estatutos sociales y nueva redacción del mismo.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los socios a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta especialmente el informe al que hace referencia el artículo 74 de la LSRL.

Madrid, 18 de noviembre de 2002.—El Administrador único.—50.608.

## SCA HYGIENE PAPER ESPAÑA, S. L.

Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)

EUROTISU, S. A.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales universales y extraordinarias celebradas el 21 de noviembre de 2002, de cada